

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 24 de junio de 2016, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de corrección de errores relativos a la licitación de servicios correspondiente al expediente 5/2016 (BOJA núm. 117, de 21.6.2016).

Advertido error en el anuncio de licitación (publicado en el BOJA núm. 117, de 21 de junio de 2016), así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, mediante procedimiento abierto, del servicio de generación de recursos didácticos para la mejora de las «guías pedagógicas», desarrollo del programa de capacitación en competencias digitales y tratamiento de datos de la evaluación del desempeño, referidos a los «agentes de innovación local» de la Red «Guadalinfo» (expediente 5/2016), se procede a subsanarlo mediante la siguiente rectificación.

Con relación a los criterios de valoración para la selección del adjudicatario, los cuales quedarán establecidos según el siguiente detalle:

Criterio	Peso
PROPUESTA ECONÓMICA: Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional	40%
PLAN Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Se valorará la interpretación del licitador del trabajo a realizar, los recursos y el tiempo empleados en cada tarea (actualización de guías pedagógicas, capacitación en competencias digitales y elaboración de informe resultados EDP), así como la metodología propuesta para el seguimiento del proyecto	20%
DINAMIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: Se valorará el sistema de tutorización y atención propuestos, ratios, disponibilidad de tutores y expertos, canales de comunicación en la capacitación en competencias digitales a la red de AIL y ciudadanía. También se valorará la propuesta de uso (actividad) de los recursos elaborados en las guías pedagógicas a actualizar, así como el modelo de informe de resultados de la EDP	15%
ENFOQUE PEDAGÓGICO: Se valorará el modelo pedagógico propuesto, tanto para los recursos de las guías pedagógicas, como en el desarrollo de itinerarios para la capacitación en competencias digitales, los sistemas de evaluación, el número total de horas de formación ofrecidas (presenciales y no presenciales), así como la calidad de la documentación a entregar	15%
MEJORAS: Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, mejoras o ampliaciones del alcance	10%

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Granada, 24 de junio de 2016.- El Director General, Ismael A. Perea Fernández.